

Arcaelis Rodríguez Benito Gómez

Acta N.º 22.

Acuerdo del día 2 de Octubre de 1937.

Presidencia del C. Elinos Martínez.

Con la Villa de Santa Lucía, cabecera de Nuevo León, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos treinta y siete, reunidos los miembros que integran el C. Ayuntamiento de esta misma Villa, en la Sala de Comptos, siendo las dieciséis horas, con el objeto de celebrar un acuerdo reglamentario, abierto que fue la sesión la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobada en todas sus partes. El C. Presidente Municipal dió cuenta al Ayuntamiento de haber quedado terminada la obra de envasillados de madera en el Teatro "Hidalgo", quedando entretanto su importe, aprovechándose tanto los donativos de particulares, como los valores que ha podido aportar la Hacienda de este Municipio, que como es imposible hacer algún sacrificio para proceder a la colocación de los techos, de antemano ha solicitado precios sobre lámina, y que según se desprende por las condiciones que en este acto se exhiben, la Maderera "Nuevo León", es la que mejores precios y facilidades de pago ofrece, y que al efecto del conocimiento del Ayuntamiento espera en el presente caso, su resolución; y en atención al informe que antecede, el Ayuntamiento aprobó se aprovechen las facilidades sobre precios y pagos de la citada Maderera "Nuevo León", y se exhiba la lámina indispensable para el techo del Teatro "Hidalgo", así como la mano de obra para su colocación, abonándose en cantidades parciales su valor que representarse, de los fondos del Tesoro Municipal, debiendo intervenir en esta operación y trabajos necesarios, tanto el C. Pre-

sidente Municipal como el C. Comisionado de Materiales. El C. Comisionado del Ramo de Construcción, manifestó: que habiendo sido los entes los pedrones, relacionados con el Censo escolar del presente año, la asistencia en los plantales tanto de esta Cabeza, como de la jurisdicción de este Municipio esta regalada por los alumnos de ambos sexos, y por lo mismo con satisfacción se permite respecto del conocimiento del Ayuntamiento, el que a su vez quedó enterado con fe del informe referido. Con lo que terminó el presente acuerdo que se firmó para constancia ante mí el Secretario: Hoy fe.

Eliseo Martínez

J. M. Rodríguez

Aracadio Rodríguez

Silviano Cruz

Brenito Gómez

Acta N.º 23.

Avenida del día 30 de Octubre de 1939

Presidencia del C. Eliseo Martínez.

En la Villa de Guaya García, Estado de Nuevo León, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veinte horas fueron presentes en la Sala de Acuerdos la mayoría que integran el H. Ayuntamiento de esta Villa, con el objeto de efectuar un acuerdo ordinario, y declarada abierta la sesión, la Secretaria leyó lectura al acta del acuerdo último, el que sin discusión alguna se aprobó. El C. Presidente Municipal, hizo uso de la palabra